

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ALEXANDRA FERNÁNDEZ GÓMEZ, *Diputada del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO relativa a al grado de cumplimiento de la proposición no de ley aprobada en la Comisión de Agricultura en su sesión del 14 de febrero de 2017 relativa a la pesca artesanal.**

El 14 de febrero de 2017, la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente aprobaba una proposición no de ley de En Marea (UP-ECP-EM) relativa a la pesca artesanal.

Un acuerdo parlamentario que recogía diversas medidas destinadas a incentivar la pesca artesanal, un modo de vida que fija población en las localidades costeras, es una pesca más sostenible y respetuosa con el ecosistema marino y permite un desarrollo socio-económico en el litoral.

Dado lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuál es el grado de cumplimiento de la proposición no de ley aprobada a instancias de En Marea en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del 14 de febrero de 2017 relativa a la pesca artesanal?

¿Ha efectuado el Ministerio alguna gestión al respecto? ¿Qué medidas ha adoptado para dar cumplimiento a lo aprobado en la Cámara Baja en este sentido?

¿Ha llevado a efecto alguna de las medidas aprobadas en el acuerdo parlamentaria en defensa de la pesca artesanal ?

23 de febrero de 2018



Alexandra Fernández Gómez